



Resolución Ministerial N° 445-2011-MC

Lima, 04 NOV. 2011

VISTOS: Con carta de renuncia de fecha 02 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 383-2011-MC, se designó al señor Jaime Arana Cisneros Huaman De Los Heros en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia, dejando vacante el cargo;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jaime Arana Cisneros Huamán De Los Heros en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura

